



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 20 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1443

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 44776 de fecha 14 de marzo 2022, de la Secretaria Comunal de Planificación y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 24 de marzo de 2022, se requiere la compra de 2 computadores Desktop, para el Quiero mi Barrio.
2. Que, por Decreto Alcaldicio Nro 928 del 05 de abril 2022, entre las fechas 08 al 18 de abril de 2022, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-11-1122.
3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 214.05.96.052.020, fondos Externos, denominada "PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LOS VIÑEDOS I, II, III", por un monto de \$2.250.000.- IVA INCLUIDO, para dar curso a la solicitud de estos.
4. Que, las ofertas presentadas por AURA XD SPA, no cumple ya que excede el presupuesto disponible; AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA, no cumple con lo exigido en términos de referencia al no especificar memoria RAM de 16 GB, ni tarjeta de video; INMOBILIARIA INNOVA SPA no cumple ya que excede el presupuesto disponible; PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA; no cumple con lo exigido en términos de referencia al no presentar especificaciones técnicas; SOC. COMERCIAL OFICINTA LTDA; no cumple ya que excede el presupuesto disponible.
5. Que, las ofertas presentadas por SOCIEDAD COMERCIAL ALCAL LTDA; OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACIÓN; PCINBOX SPA; INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA; COMERCIALIZADORA TECNOIMPORT SPA; COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA, se encuentra dentro de presupuesto disponible y cumplen con todos los requerimientos solicitados.
6. Que, en el criterio "OFERTA TECNICA" en el sub-criterio "Mejora Tecnológica", el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA; PCINBOX SPA; INGENIERIA Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA; COMERCIALIZADORA TECNOIMPORT SPA; COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA; No informan mejoras tecnológicas obteniendo una ponderación de 0 puntos, En cambio el proveedor OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION, informa 2 mejoras tecnológicas obteniendo una ponderación de 12 puntos.
7. Que, en el criterio "Plazo de Entrega" los proveedores COMERCIALIZADORA TECNOIMPORT SPA, indica un plazo de entrega de un día obteniendo una ponderación de 20%, SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA. Un plazo de 3 días, obteniendo 6,67%, COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA. Presenta un plazo de 5 días obteniendo 4%, INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. de 10 días obteniendo 2% y por ultimo las ofertas presentadas por OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION Y PCINBOX SPA no indican plazo de entrega teniendo una ponderación de un 0% (cero por ciento).



8. Que, el proveedor **Comercializadora Tecnoimport SPA.**, es quien cumple con los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

9. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-11-1122, que compra 2 computadores Desktop, para el Quiero mi Barrio, solicitados por la Secretaria Comunal de Planificación, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **Comercializadora Tecnoimport SPA.**, RUT: _____, por un monto de \$1.619.980.- (un millón seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta pesos) IVA INCLUIDO.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 214.05.96.052.020, denominada "PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LOS VIÑEDOS I, II, III".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/OCG/mcpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable

[Faint handwritten signature]



[Faint handwritten signature]